

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 27 de Agosto de 1918

Número de hoy 3.175

Subsistencias.

Este insignificante *Noticiero de Soria*, de SORIA, comprendiendo que la Junta Provincial de Subsistencias es la que, teniendo gran importancia en su elevada misión, puede tomar acuerdos eficaces en sus reuniones, elevó la voz periodística al Presidente de dicha Junta señor García Plaza, Gobernador civil de la provincia, para que si lo tenía a bien pudiera permitir a la Prensa local concurrir a las sesiones con el solo y oportuno propósito de tomar la información directamente.

El señor Presidente accedió a ello, y así lo hacemos, reiterándole por ello expresivas gracias y reconociendo una vez más el espíritu y rectitud que guía al señor García Plaza como Gobernador y también cual antiguo periodista, de cuyas atenciones para con la Prensa nos hacemos eco imparcial y justiciero.

A todos los periódicos locales les dá aviso en atentos B. L. M. cuando se celebran juntas de la provincial de Subsistencias, y el sábado último a las cinco de la tarde tuvimos el gusto de concurrir a la que tuvo lugar.

Presidió la Junta el señor García Plaza, y asistieron los vocales señores don Joaquín Arjona; Delegado de Hacienda; Presidente de la Audiencia; Jefe de Trabajos Estadísticos; Alcalde de Soria don Isidro Ramírez, don Epifanio Ridruejo y don Guillermo Benito.

Como Secretario actuó el señor don Antonio Luengo.

En la mesa destinada a la Prensa local, estuvieron las representaciones del *Avisador Namantino* y la de *Noticiero de Soria*.

El asunto principal a tratar, fué el de

Un informe importante.

Tal era, el emitido por la Ponencia nombrada en la sesión anterior, para hacer en las dificultades de aplicación, algunas observaciones al Real Decreto de diez del mes actual acerca de la fabricación del pan y el de las ventas del trigo.

Los señores Arjona y Ridruejo (don Ceopoldo) presentaron el Informe siguiente, que por su importancia merece publicarse íntegro y así lo hacemos a continuación.

Dice así:

Los que suscriben, asesores de la Junta provincial de Subsistencias, cumpliendo el encargo de la misma recibido de estudiar el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 10 del corriente, sobre fabricación de harinas y régimen para la compra de trigos, y señalar las dificultades con que en esta provincia ha de tropezarse para el exacto y puntual cumplimiento de la citada Real disposición, han procedido al somero estudio de la misma dentro del perentorio plazo que se les ha señalado y como fruto de este estudio, se permiten someter al examen y deliberación de la Junta, las siguientes observaciones:

Encontramos plausible la tendencia, la orientación general del Decreto, que está inspirado en un innegable y patriótico deseo de acierto; pero algunas disposiciones del mismo revelan, o un profundo y radical desconocimiento de la manera de ser y de vivir de nuestra población rural o lo que es creible un decidido propósito de desatenderla y menospreciarla.

Esto no obstante, como tenemos la íntima convicción de que los principales causantes del excesivo precio que han llegado a tener los trigos son los fabricantes de harinas, del litoral, no puede menos de sorprendernos que se confíe el remedio del mal a los que lo causaron. Posible es, sin embargo, que si desunidos y en competencia elaboran enormemente el precio de la primera materia, unidos y en posesión de un monopolio exclusivo, intenten rebajarlo ahora desproporcionadamente.

En tal sentido, ninguna observación hemos de hacer a la primera parte del repetido Real decreto o sea aquella que se ocupa de la organización de los Sindicatos harineros y de la constitución del monopolio, por más que alguno de las firmantes tenga convicciones que no es este momento de exponer, que no se conforman con las emitidas en la disposición que nos ocupa.

No sucede lo propio con la segunda parte del Decreto, o sea aquella que se ocupa del régimen de la compra de trigos y de la fabricación de harinas, pues en ella hay disposiciones completas y absolutamente inexplicables a esta provincia o que, de aplicarse tal y como están redactadas, ocasionarían graves trastornos y quebrantos a la mayoría de sus habitantes.

En efecto: el artículo 7.º del expresado Real Decreto dice textualmente: «Desde que queden constituidos los Sindicatos provinciales, estos por medio de los Delegados que designen se encargarán de modo exclusivo de comprar todo el trigo necesario para las fábricas de las provincias respectivas. No se autorizará sin permiso especial de la Comisaría General de Abastecimientos expedición ni facturación alguna de trigo que no esté destinada a un Sindicato, quedando terminantemente prohibido a los Alcaldes facilitar guías de salida de sus respectivos municipios sino es con expresión clara del Sindicato comprador.»

Confesamos ingenuamente que no hemos logrado entender lo que quiere decirse en la primera parte del artículo transcrito, porque se nos ocurre la siguiente duda. El Delegado del Sindicato de cada provincia ¿ha de comprar solo el trigo necesario para el abastecimiento de las fábricas de la misma, única y exclusivamente? Pues entonces en la provincia de Soria, que es productora de este cereal, solo podrá comprar el Sindicato la tercera parte aproximada de la cosecha, quedando las otras dos terceras partes en poder de los productores sin poderlas enagenar.

Es, por el contrario, que el Delegado del Sindicato de Barcelona, de Bilbao, de Valencia etc., pueden venir a la provincia de Soria o a la de Valladolid o Palencia a comprar el trigo que necesitan sus respectivas fábricas? Pues en este caso las provincias del interior, una vez organizado el monopolio, se quedarán en un plazo breve sin un solo grano de trigo, porque las fábricas del litoral tienen potencia industrial y económica suficiente para molturar todo el trigo de España en pocos meses.

A juicio de esta Ponencia, convendría solicitar de la Comisaría de Abastecimientos que aclarara tan importante extremo.

Pero si la primera parte del art. 7.º que comentamos resulta oscura, no sucede lo propio con la segunda, que es de una claridad perfecta y de una no menos perfecta inaplicación a esta provincia y a la mayor parte de las de España.

En ella se prohíbe terminantemente a los Alcaldes que autorizen la salida de sus respectivos términos municipales ni a un solo grano de trigo que no sea con destino a la venta a un Sindicato.

Ahora bien: una gran parte de los agricultores de esta provincia lo son en concepto de arrendatarios o renteros que tienen que pagar en especie, ordinariamente trigo, el precio del arrendamiento estipulado. Pero como los Alcaldes no pueden autorizar la salida de trigo de sus respectivos términos municipales sino con destino a la venta a un Sindicato que el vendedor tiene que justificar a su regreso ante la Alcaldía, resulta que los propietarios de fincas no pueden cobrar sus rentas, lo cual podrá resultar muy cómodo para el rentero, pero muy lesivo para el propietario.

Pero ocurre en nuestras pequeñas aldeas que no solo se paga en trigo la renta del propietario, sino que en igual especie se satisface la iguala del Médico, la del Farmacéutico, la del Veterinario, la del Herrero, la del Pastor, etc. Con el régimen establecido por la Comisaría de Abastecimientos, ninguno de estos funcionarios o servidores podrá cobrar sus haberes anuales mientras la citada Comisaría no autorice la salida de trigo de los respectivos municipios modificando o aclarando el mencionado art. 7.º.

Tampoco podrán cobrar los prestamistas que prestaron grano a los agricultores para reintegrarse de él con las creces consiguientes en la época de la recolección.

Pero con ser esto grave, aún lo es mucho más otro aspecto del problema.

En muchas de nuestras pequeñas aldeas ni se fabrica pan para la venta ni, por tanto, puede comprarse éste.

Los que tienen trigo lo llevan al molino para su molturación, lo ciernen, lo amasan y lo cuecen en el horno comunal o en los particulares que existen en muchas casas y así lo vienen practicando desde tiempo inmemorial porque

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Samuel Berdonces Muñoz

Falleció en Pozalmuro (Soria) el 27 de Agosto de 1917

— D. E. P. —

Su desconsolada viuda doña Carmen Cornel, y demás familia;

Splican a sus numerosos amigos y relacionados tengan presente en sus oraciones el alma del finado, por cuyo singular favor les vivirán eternamente reconocidos.

Pozalmuro (Soria) 23 de Agosto de 1918.

LA SEÑORA

DOÑA ÁGUEDA DEL PUERTO LASO DE RODRIGO

Falleció en esta capital el día 23 del actual, a los 43 años de edad

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

— D. E. P. —

Su Director espiritual; su desconsolado esposo don Casto Rodrigo Hernando; (Depositario de la Excm. Diputación provincial); hijos don Alfredo, doña Agueda, Virgilio, Casto, Soledad y María del Carmen Enriqueta; hermanos políticos don Bonifacio Pascual, (del Comercio de Aranda de Duero); don José Rodrigo, (Diputado provincial), doña Carmen Hernández y doña Manuela Jimeno; tíos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus numerosos amigos y relacionados la encomienden a Dios en sus oraciones; por lo que les quedarán reconocidos.

Soria 27 de Agosto de 1918.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Colegio Politécnico del Angel Custodio

Teléfono 125. CALATAYUD

Bachillerato—Comercio—Primera enseñanza graduada—Agricultura—Lenguas.

Internos—Mediopensoñistas—Externos; todos vigilados.

Único en la región oficialmente incorporado al Instituto de Zaragoza.—Dirigido por el Presbítero don Julián Librada Sesma.—Once Profesores.—En matrícula colegiada no ha tenido suspenso alguno en Ciencias, y solo 4 en Letras.—Orientado al campo.—Preferido por los sorianos; habiendo colegiales de San Esteban de Gormaz, Burgo de Osma, Berlanga, Atauta, Olmillos, Recuerda, Adradas, Almaluez, etc.—Pidanse Reglamentos ilustrados, que se remiten gratis.—Los Patronos suelen tener.

A los padres de futuros estudiantes.

Estoy gratuitamente sorprendido por la transformación de mi niño Alfredo. Ora ha sido esta suavemente llevada a cabo por el COLEGIO POLITÉCNICO DEL ANGEL CUSTODIO, de Calatayud, en el corto espacio de pocos meses.

Economía mayor que la por mí calculada; solidez en la instrucción; moralidad cristiana, higiene exquisita en un edificio bañado de sol y orientado al campo, todo esto me explica el número de sorianos que en él se educan; y me impulsa a matricular a mi segundo niño Samuel en el Colegio Politécnico del Angel Custodio, de Calatayud, único de aquella región oficialmente incorporado al Instituto de Zaragoza y dirigido por el ilustrado sacerdote don JULIÁN LIBRADA SESMA.

Adradas Agosto 10 de 1918.

Diego Martínez.
Veterinario y Propietario.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS; véase anuncio en 4.ª plana.

TARJETAS POSTALES DE SORIA.—Véase anuncio en 4.ª plana.

se hallan alejados y durante el invierno en muchos casos incomunicados con núcleos mayores de población en los que pudieran proveerse del pan que constituye la base de su alimentación. ¿Puede ni debe condenarse a estos infelices á que teniendo trigo no puedan comer pan? Hay en esas mismas aldeas otros muchos vecinos que no siendo productores de trigo tienen que adquirir éste ó cambiarlo por otros cereales para, usando iguales procedimientos que los anteriores, poderse proveer de pan. ¿También se va á con tener á estos á hambre perpetua? Eso ni es justo, ni equitativo, ni pasible.

Por otra parte existen en esta provincia 150, 200 ó tal vez mayor número de pequeños molinos que funcionan con fuerza hidráulica durante los meses de otoño é invierno y primavera, los que por no tener aparatos de cernido ó tenerlos muy imperfectos no puede considerarse como fábricas de harinas y que se limitan á molinar el trigo que les llevan cobrando el derecho de maquila. Con el régimen establecido por el Real decreto que examinamos esos molinos tendrán que cerrarse privando á sus propietarios de un modo legítimo de vivir al que tienen perfecto derecho. ¿Es esto tampoco justo ni á caso legal?

La prohibición absoluta de la compra venta de trigo entre particulares es, en opinión de los que suscriben, absurda é impracticable.

En el mes de Septiembre próximo, si llueve, empezará en esta provincia la siembra de cereales temprano.

Hay muchos agricultores que por no haber recolectado en la última cosecha trigo suficiente, por ser este de mala calidad ó por atender á aquel precepto agronómico que aconseja el cambio de simientes substituyendo las que se usan por otras de mejor clase ó de mayor rendimiento, tienen que comprar el trigo para dicha urgente atención. ¿Cómo podrán hacerlo mientras exista aquella prohibición?

Ya sabemos que la Comisaría general de Abastecimientos se reserva la facultad de conceder estas autorizaciones previa petición de los interesados con informes de las Juntas provinciales de Subsistencias, pero estimamos que ha de ser tan crecido el número de peticiones que por grande que sea el celo de las Juntas y de la Comisaría, ha de serles completamente imposible despacharlas con la perentoriedad que el caso requiere y que cuando se resolviera muchas de ellas habria ya pasado el momento oportuno de hacer la siembra.

Si los Sindicatos harineros que se constituyan no dan grandes facilidades para la compra de trigos enviando delegados y estableciendo depósitos en todos los pueblos en donde se celebran mercados, tropezarán nuestros pequeños agricultores con grandes dificultades para la venta del trigo que hoy tienen la seguridad de poder enagajar y cobrar en el acto sin más que concurrir al mercado más próximo y situar la mercancía en el lugar designado por la autoridad local.

Dada la manera de ser de nuestros Ayuntamientos rurales que solo cuentan con un modesto funcionario y este en muchos casos no del todo idóneo, les ha de ser sumamente difícil, sino imposible, llevar con exactitud la cuenta corriente del trigo que entra y sale en el granero de cada uno de los vecinos del pueblo. Los errores han de ser, pues, frecuentes y disculpables y no merecen ciertamente sus autores que se les castigue con la pena mínima de 500 pesetas de multa. Estimamos, por tanto, que esta penalidad debe dejarse al arbitrio de las Juntas provinciales de Subsistencias.

Lo que hemos dicho acerca del régimen de la compra de trigos, hemos de repetirlo por lo que respecta á la venta de harinas por los Sindicatos, ya que acerca de esto nada dice el precitado Real Decreto.

Si persiste para este el sistema restrictivo que para aquel, conviene que se obligue á los Sindicatos á que tengan en todos los pueblos en que se celebren mercados depósito de harinas para poderlas vender al por menor ya que estos son inexcusables en todos los hogares para multitud de usos domésticos. En suma, ha de procurarse á nuestro juicio que los Sindicatos den toda clase de facilidades para la compra de trigo y ventas de harinas sobre todo en pequeña escala.

Antes de dar por terminado este ya largo y fatigoso informe, hemos de llamar la atención de la Junta acerca de la anomalía que resulta entre la tasa del precio de la cebada, centeno y avena, hecha por la Comisaría de Abastecimientos y el que rige para dichos cereales en esta provincia. La tasa impuesta á estos, cereales es la siguiente: 40 pesetas para los 100 kilos de centeno, 39 para los de cebada y 37 para los de avena. Resulta de aquí, que de hoy en adelante sehan de cotizar los 100 kilos de centeno más altos que los de cebada y estos á su vez que los de avena, y por el contrario, en la localidad se estiman más los 100 kilos de avena, después los de cebada y luego los de centeno precisamente al revés de como se impone la tasa.

El siguiente cuadro de precios facilitados por el Ayuntamiento de esta Capital demuestra lo que acabamos de exponer:

	MAYO	JUNIO	JULIO
Centeno	38'00	39'25	39'25
Cebada	44'00	42'00	44'25
Avena	41'00	44'00	45'00

Tales son las observaciones más principales que nos han sugerido el estudio del repetido Real decreto, las que sometemos al de la Junta

para que con su mayor y mejor criterio resuelva lo que estime más acertado.
Soria 19 Agosto 1918.—*Joaquín Arjona y Leopoldo Rídruejo.*

El informe fué aprobado por unanimidad con justos y expresivos elogios para sus autores, y se acordó remitirlo sin pérdida de correo á la Superioridad.

En verdad que la Penoncia ha demostrado con su Informe conocer bien y prácticamente la vida de nuestra capital y provincia, que en este asunto se hace imperiosamente necesario.

La Superioridad dará prueba de acierto si lo acoge como merece y lo adapta á nuestro país.

De ello, daremos oportunamente noticias.

Otros asuntos.

El presidente señor García Plaza dió cuenta á la junta, de haber sido visitado por algunos Alcaldes de la provincia á los que desde luego atendió, así como con al de la capital señor Ramírez Vera al solicitarle todo su apoyo para el aprovisionamiento de subsistencias para Soria.

El señor Ramírez Vera lo afirmó á su vez y manifestó que en completa armonía con el señor Gobernador comenzaba por su parte la labor asidua que las Subsistencias requieren y á la vez las gestiones de preparación antes de que el invierno se avecine, tratando de que las clases trabajadoras obtengan ocusación lo más constantemente posible.

Se reflejó en una y otra Autoridades, la mejor disposición comenzando á marchar de acuerdo y actuación mútua por cuanto á nuestra capital concierne.

Ello es bien plausible y nos complacemos en reflejarlo á la vez que como sorianos lo celebramos, mucho más tratándose del más importante de los asuntos que á Soria pueden importar porque el problema de las Subsistencias es virtualmente el de la mejor política á seguir en beneficio general.

Respecto á la iniciada Cooperativa Popular por la Prensa soriana, nos tiene manifestado el Alcalde don Isidro Ramírez Vera que muy conforme con el pensamiento, en breve reunirá á los ex-Alcaldes de Soria y á los directores de los periódicos locales para comenzar labor que él anhela sea resuelta y fructífera, cuanto es necesaria.

En espera pues quedamos de la convocatoria de la Alcaldía.

Respecto al aprovisionamiento de Soria, según el señor Gobernador nos ha mani-estado, hoy han llegado, carbón, harina y trigo de varios puntos de la provincia y mañana vendrán quince mil kilos de trigo de la villa de Gómara, también para Soria.

Lo que entendemos necesario, es que con la Alcaldía funcione en pleno toda la Junta municipal de Subsistencias, redoblando actividades de organización en las Subsistencias porque respecto á la capital, ella es la llamada con el Alcalde á la cabeza á demostrar aquello de.... el movimiento se realiza andando.

Desde mañana miércoles regirá ya el Sindicato harinero de la provincia, y á el también hay que apelar, no tan solo al señor Gobernador.

Debe penetrarse el público de todo esto.

En honor de Ruiz Zorrilla.

El sábado último marcharon á Burgo de Osma algunos republicanos de esta capital para asistir á la colocación de una lápida, hecha por el eminente artista Zuloaga, en la casa donde nació el gran republico Ruiz Zorrilla.

El acto se verificó anteayer mañana con numerosísimo gentío.

A continuación, en manifestación pacífica, el público fué al Centro Republicano en donde se celebró un mitin.

Hablaron los señores Granados, Herrera, Aparicio y Ayuso (don Hilario).

Como sorianos que nos honramos pertenecer con Ayuso iniciador, á aquella Junta creada para rendir homenajes á los muertos ilustres de nuestra provincia, nos adherimos al tributado ahora al insigne Ruiz Zorrilla, hijo esclarecido de la villa de Burgo de Osma al

que cuando falleció intentó rendirse también otros homenajes que su impercedera memoria merece.

Ante todo sorianos siempre, por las glorias de nuestra amada región.

De la SORIA de ayer.

Las Tres Banderas de la Ermita de San Saturio.

Saliendo de la ciudad por la parte del Oriente, y siguiendo el curso del Duero, puede admirarse el original santuario del patrón de Soria, San Santurio anacoreta.

Fué este templo obra piadosa de la Ciudad por el año de 1586.

Hay allí en la ermita depositadas tres banderas de las que ningún texto nos habla, cuyos apuntes debemos á un inolvidable soriano de ayer, de coadición humilde y muy amante de de las glorias de su país, el señor Alejandro Domínguez (q. e. p. d.) el cual fué festivo presencial de cuando en San Saturio aquellas se depositaron.

Es la primera de esas banderas, colocadas en el testero del santuario mirando hacia el altar, la que perteneció al Batallón Numantino creado en 1808 y que luchó contra los franceses sitiándolos en el Castillo por espacio de dos meses hasta que sus compatriotas que se hallaban en la vecina provincia de Burgos, vinieron á auxiliarlas.

A la terminación de la guerra de nuestra independencia, el Batallón Numantino, el día en que se disolvió, fué á depositar ante el glorioso patrón de Soria la bandera que ostentaba, rindiéndola como el más preciado tributo.

La bandera que de entre las tres se halla colocada al medio, fué la que usaba el Batallón Provincial de Soria, el cual se halló en Málaga el año 40 y en las ocurrencias del fusilamiento del general Torrijos; volviendo á Soria el año 39, fué con el oficial don Eugenio Ibarra en correcta formación á depositar su bandera al templo del Santo Patrón de la Ciudad.

La tercera y última de dichas banderas, es la que usó el Batallón de Francos de Soria, mandando la Reina gobernadora el año 34 de cuyo Batallón fueron jefes don Froilán Mojón del escuadrón de caballería y de la infantería el señor Ceballos Escalera sobrino del general de este apellido, que fué fusilado en Pamplona el año 37.

Al disolverse los Francos de Soria en 1840, después del convenio de Vergara, fueron á depositar como preciada ofrenda la bandera del batallón.

Las tres están materialmente destrozadas, pero ellas son como sagradas reliquias de nuestra patria chica, que unidas á infinidad de votos ofrecidos al santo por miles de sorianos, demuestran elocuentemente que en este honrado rincón de la vieja Castilla existe fé y patriotismo; que hay creencias y ciudadanos que poseen gran civismo.

Nunca, aunque se volviese á intentar, saldrán estas tres banderas históricas sorianas de la ermita de nuestro Santo patrón porque á él es le legaron, y forman parte integrante de las glorias de nuestra castellana región.

La ermita de San Saturio, es para Soria tanto ó más que para los aragoneses pueda serlo el templo del Pilar.

Año de 1895. *Pi Oráj.*

El Prelado en Soria.

Hoy ya se halla ausente, habiendo marchado ayer tarde, pero el recuerdo de su vista desde el jueves último, es muy grato para toda la Ciudad.

En los templos, en el Museo Numantino, en la Carcel, en el Hospicio, etc, el ilustre huésped ha demostrado complacencia grande por sus visitas.

La de la ermita de San Saturio, celebrando el santo sacrificio de la misa, la tenemos por visita más singular, dada su devoción cristianísima al Santo Patrón de nuestro pueblo.

Allí acudió numeroso gentío, el domingo de madrugada y á la memoria nos venia así, aquella idea tan soriana nacida en una de las predicaciones del M. I. Abad de la Colegiata señor Gómez Santacruz, de que llegue el día en que pudiera tener lugar una patriótica peregrinación de fuera á dentro, viniendo á confundirse los vascos, los riojanos y navarros con los sorianos para rendir gran homenaje al Anacoreta que se admira y se adora en aquellas regiones y en la nuestra tiene su origen de religiosidad.

Esé sería el festival de los festivales á celebrar en la efeméride gloriosa del 2 de Octubre, día del Santo.

Nuestro Prelado, seguramente, como elemento valioso é indispensable, nos ayudaría á los sorianos al guiarnos en tan culta y cristiana realización de un acto tan hermoso.

En tanto, alientemos la fe junto á la esperanza, y como fervorosos devotos de nuestro Patrono y sorianos de verdad en todo, quizá de un punto histórico que no se le haya acentuado

á su ilustrísima, nos permitimos hacerlo recordando con fruición las tres banderas que hay en la ermita de San Saturio, que de allí no se las llevaron apesar de un ajeno intento militar, y allí están atestigüando algo patriótico, aunque sea como girones de nuestra Soria de ayer.

Con leer el articulo que reproducimos nuestro, en otro lugar de este número, creemos dejar cumplido un deber del alma soriana.

Bendición de Talleres.

El Presidente de la Diputación provincial don Sotero Llorente Lapuerta en atento B. L. M., nos invitó el domingo último al acto de la bendición de los Talleres del Hospicio, costeados por el inolvidable patricio soriano don Ramón Benito Aceña.

Ha quedado así asociado su nombre á un recuerdo más del valor histórico de nuestra Patria chica.

Esos talleres han sido construidos en locales pertenecientes al amplio edificio del Hospicio provincial cabe el templo de Nuestra Señora de la Merced antiquísimo convento del que fué Comendador el gran maestro Fr. Gabriel Tellez, conocido en la república de las letras con el respetado nombre de *Tirso de Molina*, que se cree murió aquí en Febrero de 1648, según nos dice el cronista soriano Antonio Pérez Rioja.

Nuestro Prelado Dr. Múgica iba á bendecir dichos talleres y concurren al acto las Autoridades y representaciones de todos los elementos sociales de Soria.

Fué una fiesta simpática y digna de justo tributo al donante, asistiendo también sus próximos parientes en representación de la familia señora doña Cruz Benito Delgado su esposo don Nicolás Benito, don Claudio Fernandez, del pueblo natal de Aceña, Valdeabellano de Tera, y algunos otros.

Después de verificada la solemne bendición, fueron muy visitados los talleres por la numerosa concurrencia, y debimos á la amabilidad del Canónigo de la Colegiata y Capellán del Hospicio don Genaro Dalda, algunos detalles que gustosos consignamos.

Los talleres costeados por el señor Aceña, serán dedicados á zapatoría, sastrería, apartería y Academia de música, y la antigua pasará á ser salón de recreo en invierno para los asilados.

Esos talleres, que son magníficos, miden 40 metros de largo por 6 de ancho y 4 de altura, habiendo dirigido la construcción el reputado arquitecto diocesano don José M. Rodríguez, habiendo intervenido en la administración de los fondos el Presidente de la Diputación señor Llorente, la antigua Superiora del Hospicio Sor Josefa Berjere y el íntimo amigo y hombre de gran confianza de Aceña, don Santiago Gómez Santacruz.

Todos merecen justa felicitación, y desde aquí, sorianamente, se la tributamos.

Una generosísima obra más que el país debe al hijo predilecto de la provincia, autor de la Ley de concesión del ferrocarril de Torralba á Soria, donante del Monumento á Numancia y del Museo, glorias sorianas ellas.

En la sala escolar se pronunciaron los discursos presidiendo el ilustre Prelado, teniendo á su derecha al Presidente de la Diputación y Alcalde de Soria, y á la izquierda al Gobernador civil señor García Plaza, á los familiares del señor Aceña y al señor Abad de la Colegiata.

Hizo una salutación muy bien pensada y admirablemente dicha la niña asilada Basilia López, entregando un ramo de flores al señor Obispo. Fué muy aplaudida tan simpática criatura.

Hablaron, en breves y elocuentes discursos, la voz autorizada del Prelado, la de la Provincia representada por el señor Llorente Lapuerta y la del Gobierno de S. M. por el señor García Plaza como adhesión patriótica á un acto tan humanitario.

Frases y pensamientos que enaltecieron la memoria del donante don Ramón Benito Aceña. Y el señor Abad muy conmovido, demostrando su acendrado cariño al muerto que vive en el corazón y el espíritu de quien como el tanto amó y tan veras supo constantemente estar al lado de Aceña durante largos años de la representación política y social de aquel hombre bueno, generoso y patriota, singular del sorianismo, que cuando se realizan actos de la naturaleza del efectuado el domingo, tienen evidencia; sabiéndolos decir y sentir tan hondamente.

Los sorianos de corazón, aunque figuremos bien y humildemente en las filas, también sabemos sentir y aplaudir los dignos homenajes por los de casa, que tanto valieron, y significaron.

La donación Aceña para talleres del Trabajo y la Virtud, tienen el doble valor de la dignificación y la honradez, por cima de cuanto proceda de otras esferas que á la Beneficencia quieran ir á favorecer. amasados en lo acomodaticio de las cosas de otro orden bien distinto.

El festival dejó en todos gratísimo recuerdo. La bendición, visitó á los talleres, discursos de tan altas representaciones como los de la Iglesia, la Provincia y el Gobierno, con merecidos las llaves de la concurrencia y quedando en Aceña, en el nuevo edificio con el nombre de Aceña, el poder de la digna nueva Superiora del Hospicio, Sor Mercedes Montero que guiará con sus santos consejos y ejemplares actividades con Madre cristiana, la educación de los asilados al lado de la sólida enseñanza del reputado Maestro de la institución don Félix Rodríguez y del músico soriano Bernardo García Ballenilla.

Cuando se inburemos los trabajos en los talleres los visitaremos también, para apreciar de cerca el aprendizaje de los asilados.

Una página mas, para la SORIA del porvenir enlazada con el nombre y la memoria imborrables del gran soriano don Ramón Benito Aceña.

El refresco dado a los invitados fué espléndido y bien servido y a los asilados suculenta merienda.

Gracias expresivas damos a la Diputación provincial y su presidente por la invitación que estimamos en lo que se merece, felicitándoles por su buena iniciativa y realización de la Fiesta.

Descanse en paz.

El viernes último falleció cristianamente en esta capital a los 43 años de edad la estimada señora doña Agueda del Puerto Lasso, esposa de nuestro buen amigo y paisano don Casto Rodrigo Hernando, Depositario de la Excm. Diputación provincial.

La muerte de tan virtuosa y caritativa señora, modelo de esposas y de madres, ha sido muy sentida en Soria y en las villas de Almazán y Aranda de Duero que donde proceden las familias de los señores Rodrigo y Puerto Lasso, contando con generales simpatías y amistades.

El entierro que tuvo lugar el sábado por la tarde, fué manifestación imponente de duelo y adhesión, concurriendo numerosísimas personas de todas las clases sociales.

De las cintas del féretro alzaron los diputados provinciales señores don Angel Carrillo y Dionisio Izquierdo; don José Cacho y don Vicente de Pereda, Secretario y Contador, respectivamente, de la Excm. Diputación, y los Inspectores de 1.ª enseñanza señores Yubero y Manrique.

Sobre el mismo, iban colocadas dos hermosas coronas con las siguientes dedicatorias: «A mi inolvidable y muy querida esposa.—A nuestra queridísima e inolvidable madre.»—«A nuestra entrañable Agueda sus amigas Aurora y Pascuala.»

Presidieron el hijo mayor de la finada don Alfredo; su hermano político don Bonifacio Pascual, del Comercio de Aranda de Duero; el Gobernador civil don José García Plaza, don Vicente Alvarez, el presidente de la Diputación don Sotero Llorente, el vicepresidente de la Comisión provincial don Telesforo Tovar, el Alcalde don Isidro Ramirez, el diputado provincial don Sixto Morales y el Director de la Normal de Maestros de Soria don Jesús Campos.

La familia Rodrigo recibe multitud de telegramas y cartas de numerosos amigos en los que se le dan sentidos pésames por tan irreparable y dolorosa pérdida.

A ellas nos adherimos, reiterando nuestro sincero pesar al buen amigo don Casto, a sus hijos, a su hermano político don Bonifacio Pascual Puerto y demás familiares, deseándoles mucha resignación en la desgracia que les agobia por pérdida tan irreparable.

Descanse en santa paz la finada.

DE LA PROVINCIA

Incendios y reyertas

Se siguen sucediendo los incendios de los montes pinares. En el de la villa de Talveila, sitio de la «Solana Valendo», ha ocurrido uno, llegando el fuego hasta la cabeza de la Verguilla, habiendo recorrido unas 8 a 9 hectáreas de terreno, quemándose bastantes pinos maderables y leñosos. El parte dice haber sido casual el siniestro.

En San Leonardo otro incendio en el monte pinar de la villa, sitios de «Cabeza Lobita» y «Peñasquillo», internándose en parte de la dehesa de Navarra Güella, quemándose unos 200 pinos en el monte bajo y robledal así como todos los pastos.

También se cree casual. Y en Covalada en su monte pinar, sitio del «Arroyo Mojón», calculándose las pérdidas en 3.500 pesetas en tres hectáreas de terreno con pinchada joven y 72 pinos maderables.

Se ignora hasta hoy el origen del incendio. El sujeto Mariano García natural de Zayas de Barco, residente en Zayas de Torre, impidió pasar por su era con un carro a Pedro Gutiérrez Cuesta, prometiendo éste no volver a hacer tal cosa, más al día siguiente volvió a repetir el paso con el mismo carro, y al llamar la atención el Mariano le contestó que pasaría cuantas veces quisiera.

biendo le asestó algunos golpes causándole varias heridas en la cabeza, recibiendo también Mariano algunas erosiones en las manos que le produjo aquel con la tralla.

El asunto ha pasado al Juzgado municipal.

A la Guardia civil del puesto de Agreda se ha presentado el vecino de Tarazona José Vera Escribano, natural de Beratón y residente hoy en la propiedad que posee en el sitio de la llamada Venta de Sagasa, pidiendo auxilio por ser herido en la cabeza con una piedra por su hijo político Miguel Medrano Escribano, de Borobia.

La herida es de pronóstico reservado, habiendo detenido la benemérita al Miguel en la Venta sin que éste se declare autor del delito, pasando el parte al Juzgado de instrucción.

Noticias

Hoy es el primer aniversario del fallecimiento de nuestro inolvidable amigo el entrañable soriano don Samuel Berdonces Muñoz que falleció en Pozalmuro de cuyo pueblo era Farmacéutico titular.

Por su grata memoria, elevamos sentida oración, que a los buenos jamás se les olvida.

Descanse en paz y reciba su desconsolada viuda la estimada señora doña Carmen Cornell y demás familiares la renovación de nuestro cariñoso pésame por la pérdida de ser tan querido.

El Comandante de Infantería nuestro estimado amigo don Arturo Giral, se ha hecho cargo accidentalmente del Gobierno militar de la provincia y también de la Zona militar.

En Galicia según dice un diario, no se permite vender en Ferias ni mercados las crías hembras del ganado vacuno para ser deditas a la recria.

Otro tanto debe hacerse en nuestra provincia soriana, eminentemente ganadera.

Y en la próxima Feria de Septiembre debe ya esa prohibición regir como medida rigurosa y convenientísima.

Las Autoridades y la Junta Provincial de Subsistencias, entendemos que debieran ocuparse del asunto.

Anteayer domingo, fué tal el alboroto y escándalo que se armó entre las gentes, en su mayoría ó casi totalidad mujeres y criadas de servicio, que acuden a la compra de los huevos de gallina que se venden en la Plaza de Abastos, que el Inspector municipal señor Sanz Oliveros al ver que el alboroto no cesaba y que no se respetaban los puestos que cada cual ocupaba en el turno, suspendió la venta.

Muy bien hecho y muy plausible. Cuando la calma se restableció y hubo el debido respeto a la Autoridad, se verificó la venta y con el orden debido se dió de docena en docena a cada familia.

A una mujer que se la sorprendió abusando y llevándose tres docenas por medio de tres personas diferentes, se la multó y castigó recogiendo se la mercancía.

Siendo de gran conveniencia el pronto conocimiento del resultado de las actuales cosechas, el gobernador ha recomendado a los alcaldes de los pueblos que aceleren cuanto les sea posible los trabajos de estadística y remisión al Gobierno civil de los resúmenes correspondientes.

Según los datos facilitados por Instituto Geográfico y Estadístico, durante el mes de Junio próximo pasado han ocurrido en España 10.202 defunciones.

Los nacimientos habidos durante igual periodo de tiempo ascienden a 7.402, resultando por tanto, un decrecimiento en la población de 2.800 habitantes.

Durante el mismo mes de Junio se efectuaron 2.884 matrimonios.

Es el promedio por cada mil habitantes: Defunciones, 2,80; naticios, 2,03, y matrimonios, 0,63.

Mañana, miércoles, día 28, y según ya tiene anunciado la Alcaldía de Soria, tendrá lugar el ejercicio de tiro al blanco por los alumnos de la Escuela Militar de Soria.

El sitio designado es Maltoso, y las horas son de seis y media a nueve de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Hoy ha sido detenido un sujeto que dice llamarse Ataló González, de Valladolid, el cual repartía prospectos fingiéndose naufrago de un vapor, y pidiendo así donativos en todas partes.

Ha sido trasladado a Teruel, el Ayudante de Obras públicas afecto a la Jefatura de Soria don José María Villaplana que llevaba seis años de residencia en Soria con simpatías generales. Sentimos la ausencia de entre nosotros de tan ilustrado funcionario y querido amigo.

La Autoridad gubernativa ha multado al joven Felipe Jodra con 25 pesetas, por producir escándalo anteañoche en la vía pública y la Autoridad municipal ha dado cuenta al juzgado de instrucción del desacato del joven Manuel García a dos guardias municipales.

Cosas que se imponen en favor del bien público de nuestra capital.

Los libramientos que mañana miércoles, día 28, se pondrán al cobro por la Delegación de Hacienda de esta provincia, son los siguientes: A don Juan Estepa 51'20, a don Tiburcio Carrillo 113'40 y a don Gumersindo Peña 500.

Representante:

Compañías acreditadas de Seguros, con varios ramos, solicitan representante para la provincia de Soria. Dirigir ofertas a Angel Pasos.—Lista de Correos, Madrid. 2-3

Sección Religiosa.

El domingo último a las siete y media de la tarde, tuvo lugar en el templo de Nuestra Señora de la Mayor, solemne función religiosa en conmemoración del 7.º aniversario de la fundación de la Visita diaria al Santísimo Sacramento.

Asistió gran concurso de fieles y el ilustre Prelado de la Diócesis Dr. Múgica con su acompañamiento.

Predicó elocuentemente el canonigo Magistral de la Colegiata don Julian Garcés de Miguel que hizo una brillante descripción de las antiguas Cofradías de Soria desde la titulada «La Minerva» fundada el siglo XVI hasta la de «Las Marías» hace cuatro años creada.

El señor Garcés de Miguel fué justamente felicitado y desde aquí también le tributamos soriana enhorabuena por su oportunista y elocuente oración sagrada.

Ultima Hora

NOTAS DEL DIA

Reunión Ministerial

En el ministerio de jornada coincidieron con el ministro de la Gobernación, el conde de Romanones, el general Marina y el señor Ventosa.

Esta reunión de ministros, no anunciada por el señor Dato, y produjo entre cuantos se enteraron gran expectación, que aumentó al tener noticia de que la reunión duraba tres horas.

Al salir del ministerio fué interrogado el conde de Romanones, quien rehusando la contestación manifestó que el señor Dato era el encargado de dar noticias y de facilitar información de San Sebastián.

También el ministro de la Guerra, que le acompañaba, se mostró muy reservado.

Los periodistas interrogaron al ministro de Estado cuando salió a despedir al señor Ventosa, pero el señor Dato eludió toda contestación.

En el segundo expreso salió para Madrid el general Marina, acudiendo solamente a despedirse a la estación el gobernador civil.

Trigo para España

Telegrafían de Cadiz que por conductos autorizados se sabe que actualmente están cargando trigo en Buenos Aires para traerlo a España, siete barcos españoles.

Esperase que la Comisión de Abastecimientos destine parte de estos cargamentos a Cadiz, pues los primeros que vinieron de la Argentina, pasaron por el puerto, sin descargar en él ni una tonelada.

También se sabe que vendrá pronto el Chile un buque cargado de nitrato.

Salvoconducto a los buques españoles

Noticias de Basilea dan cuenta, con referencia a informaciones publicadas en la «Gazetté de Vos» y la «Gazetté de Cologne», que el Gobierno alemán ha dejado entrever al Gobierno español la

posibilidad de asegurar del modo más eficaz la protección de los buques de comercio españoles por medio de la entrega de salvoconductos que los darían facilidades en las zonas de bloqueo.

Bolsa de Madrid

La deuda reguladora continúa sostenida, ganando diez céntimos en partida.

El Exterior se negocia a 90,25, la serie F, y en los títulos de la serie A se repiten los cambios precedentes.

Los amortizables se encuentran muy ofrecidos, perdiendo medio entero de cotización en sus diferentes series.

Los residuos del Banco de España se negocian a 367, y los bonos a 370, pero después de la hora oficial quedan estos últimos ofrecidos a 360, con dinero solamente a 356.

Los francos y libras en descenso, perdiendo los primeros 1,25, y los segundos 29. Después de la hora oficial quedan ofrecidos los primeros a 76, y las segundas a 20,45.

Guerra Europea

Captura de un cañón de largo alcance

Las tropas australianas se han apoderado en el curso de los últimos éxitos aliados sobre el Somme de una gruesa pieza de artillería alemana de 280.

De los documentos alemanes recogidos resulta que esta pieza, de un modelo reciente y de un alcance de más de 30 kilómetros, tenía la misión de bombardear Amiens.

Estaba montada sobre la vía férrea y fué capturada con su equipo completo de municiones.

El rápido avance de los australianos no permitió al enemigo salvarle.

Esta pieza, con su tren, será expuesta en la estación del campo de Marte.

El gran cañón alemán que ha llegado a la estación del Campo de Marte ha sido muy visitado. El cañón es un verdadero monstruo. El tubo mide 12 metros y se halla montado sobre un vagón especial que rueda sobre doble pares de «boggis» de diez ruedas cada uno. Su construcción especial permite por medio de pernos fijarle sobre una plataforma. Detrás lleva otro vagón blindado para proteger a los servidores de la pieza.

Mediante una disposición especial puede extraer los proyectiles de un vagón colocado detrás de la plataforma.

Tres vagones llenos de municiones capturados acompañan al tren. Los ingleses han inscripto en el cañón lo siguiente: «Capturado por el cuarto ejército inglés el 8 de Agosto.»

Advertisement for JRRONIMO FARRÉ GARELL, Orthopedic of the Clinic of children of the Faculty of Medicine, Calle de Juan de Mena 23, 1.º, Madrid. HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos. Piernas artificiales laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de calaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales Naciones del mundo. En BURGO DE OSMA, Fonda de la Viuda de Pinilla, de 11 a 1 y de 3 a 6 fijamente el día 9 de cada uno de estos meses: Octubre y Diciembre; y En SORIA, Hotel Comercio, los días 10 y 11 de los mismos meses.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Los números del NOTICIERO se venden. Los del mismo día de su publicación á 5 céntimos y los atrasados, ó sea desde el día siguiente, á 10 céntimos.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de
Remigia García
CALATAYUD.

Esta casa tan conocida y acreditada en este Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Tarjetas Postales de Soria.

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, re-

partiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Partada de San Nicolás (hoy en San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

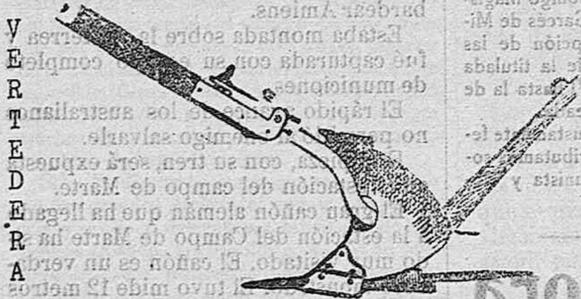
Se hallan de venta, SOLAMENTE, en la imprenta de este periódico, al precio de 10 céntimos cada tarjeta, 20 la vista general de Soria (doble tamaño), quedando prohibida la reproducción de las mismas :

HILO SISAL para máquinas segadoras, á 50 cént. kilo. (Véase anuncio en las planas interiores)

Gran Taller de Maquinaria agrícola

FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballeros aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados y manos, vertederas, trillos y corta-raíces.

— Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley —

LABRADORES Y HORTELANOS

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café, Remolachas forrajeras y azucareras. Selectas Alfalfas de Mielga, Provenza ó Pais. Esparceta doble pipirigallo, Sullá, Ray Gras, Gramineas para prados artificiales, y cuantas variedades puedan necesitar.

HORTALIZAS

De repollos, berza, habas, guisantes, cebollas, nabos grandes, forrajeros y finos, zanahoria y otras muchas.

SEMILLAS DE MELÓN Y SANDÍA

CLASES SELECTAS.

VICENTE MARTÍN INÍQUEZ

Gamazo V. M.—Valladolid.

NOTA.—Esta casa compra sacos y botellas usadas. Pase sus ofertas con cantidades y precio último.

PRADO-TELLO

Oficina técnica de Publicidad.—Augusto Figueroa 41, triplicado 1.º, Teléfono M. 22-34, Madrid.

Anuncios en periódicos, telones, tranvías, ferrocarriles. Sistema americano. Precios reducidos. Presupuestos gratis. Consúltenos V. y logrará un anuncio eficaz.

La Unión y El Fénix Español
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.
Seguros contra incendios.
contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA.

Fábrica de baldosas hidráulicas

Joaquín Iglesias.

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.

Angel Pérez Baraza.

EXPLOTACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas

COMPRA VENTA Y CAMBIO

Toda clase de lanas viejas y colchones.
Trapos blanco y en colores, alpagatas, cuerdas y lonas.
Astas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo.
Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre.
Papel, goma, hierros viejos de todas clases.
Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc.
La Casa que más caro paga.

Esta Casa vende á precios económicos.

Despacho: Caualejas, 45 (Soportales del Collado)—Almacén: Carretera de Madrid, (frente Estación Ferrocarril).—SORIA.

Folleto del Noticiero de Soria (27)

lutamente nada que denunciase el robo presente, ni apropiaciones anteriores. Un gran paquete de cartas de diversas letras, todas mal escritas; dos ó tres añadidos de pelo grandes; unas botas con un tacón muy alto y una herradura dorada; un cucurucho de pastillas de chocolate, y dos papeletas como de rifa, con un sello borroso; hé aquí todo lo que, entre las ropas de su uso legítimo, contenía el cofre de la muchacha. Las cartas se referían á amores, celos, citas, desvergüenzas, amenazas y suspiros de cuartel.

—Señora (dijo el Comisario): la muchacha niega, y en su baul no hay trazas de culpabilidad. ¿Qué hacemos?

—Llevarla á la cárcel (contestó la señora), y allí cantará la pícara.

—Pero ¿usted sabe que, si se la prende, es usted la que responde de todo lo que ocurra?

—Responderé.

—Habría injuria y calumnia.

—Que las haya.

—Le costará á usted muchos disgustos y el dinero.

—Qué me cueste, ya que las cosas se presentan así.

—Conste señores (añadió el Comisario dirigiéndose al concurso), que la muchacha va á ser detenida á instancia de parte, y que en su día ustedes tienen que declararlo.

El concurso comenzó á vacilar, como vacila siempre cuando ve que se asoma la injusticia por encima de la soberbia. Sólo una alma de las presentes permanecía arrinconada y silenciosa, trémula y anhelante, á la vista de aquel espectáculo siniestro, en que las pasiones podían desbordarse hasta el crimen. ¡Oh! si la verdad no estuviese algunas veces tan cerca de la deshonra, ¡qué poco mentirían en el mundo!

Ya había entre los circunstantes quien opinara que, no existiendo más dato que la denuncia de la señora, y ésta sin prueba alguna, era injusto

"NOTICIERO DE SORIA"

Precio de suscripción en SORIA y la PENÍNSULA:

Tres meses... 150 pesetas.
Seis meses... 3
Un año... 5

En el Extranjero, doble precio.

PAGO ADELANTADO

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó ex-

tensu, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.